



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, quince (15) de septiembre de dos mil veintiunos (2021)

Proceso	Verbal
Accionante	Celmira Velásquez Martínez
Accionados	Héctor Fabio Castrillón Ramos y Aurelio Piedrahita Ribón
Radicado	No. 05001-31-03-005-2021-00063-00
Asunto	Incorpora

Vencido el término de emplazamiento de los demandados Héctor Fabio Castrillón Ramos y Aurelio Piedrahita Ribón, sin que comparecieran dentro del mismo a recibir notificación personal del auto de mandamiento de pago librado en su contra en este proceso, se designa como curador ad-litem para que los represente a la Dra. María Paulina Tamayo Hoyos, quien se localiza en la Carrera 49 # 52-170, of. 1003 Edificio Los Cámbulos, teléfono 444-17-40, Correo Electrónico paulinata@une.net.co. Comuníquesele el nombramiento en la forma en la forma indicada en el nl. 8° del art. 9° del C. de P. Civil. Se señalan como gastos del proceso y no como honorarios la suma de \$400.000 a cargo de la parte actora.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ

Firmado Por:

Rafael Antonio Matos Rodelo
Juez Circuito
Civil 005
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
e7a050118c9f95bf4f818adca4710a722eb0020f850e08fd69782d1f7f28e8e8
Documento generado en 15/09/2021 03:24:53 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>